

La composicion del ministerio que reemplazó al de la Regencia provisional no fué fácil ni de risueño augurio para la nueva situacion. La salida de Cortina y de Becerra privaba al Regente de los servicios de los dos hombres que mas útiles acababan de serle, y la eleccion hecha en la persona de don Antonio Gonzalez para que formase gabinete, no contribuyó á que se le acercasen las eminencias del partido progresista, que tanto importaba al Regente haber conciliado despues de la especie de fraccionamiento en que habia quedado el partido á consecuencia del disentiendo producido por el dualismo á que dió lugar la eleccion.

Pero Olózaga, Vadillo, Landero, Calatrava, Sancho y Heros, buscados para entrar á formar parte del gabinete, declinaron la oferta; reitramiento que hizo lamentarse á Espartero de que se veia abandonado por los hombres que le habian empujado al poder.

No desmayó, sin embargo, Gonzalez en su tarea de formar gabinete y creyó haber afirmado su obra al contar con el apoyo de una numerosa fraccion de trinitarios que se ofreció á votar con el ministerio *interin este lo mereciese*.

Compúsose el gabinete, además de su presidente, que tomó la cartera de Estado, de don José Alonso para Gracia y Justicia, don Evaristo San Miguel para Guerra, don Facundo Infante para Gobernacion, el general Carbó para Marina y don Pedro Suriá y Rull para Hacienda.

Al presentarse el ministerio á las Cortés, expuso Gonzalez la marcha que él y sus compañeros se proponian seguir, y no excusaron la oferta de excelentes propósitos en armonía con las necesidades de la situacion. Querian mostrarse conciliadores, atraer á los disidentes, fortificar las instituciones, dar ensanche á las relaciones con los nuevos Estados de la América del Sur, promover el espíritu de asociacion, fomentar la instruccion pública, reducir el ejército, dar impulso á la enajenacion de los bienes nacionales y mejorar el estado de la Hacienda y la suerte de los acreedores del Estado.

No satisfizo el programa, al que nada podia razonablemente oponerse en teoria. Los progresistas disidentes calificaron al gabinete de antiparlamentario, y formaron desde entonces el núcleo de la fuerte oposicion, que fué creciendo en adelante hasta el extremo de dejar aislado y acabar por declarar enemigo público al hombre que acabamos de ver erigido en ídolo por los pronunciados de setiembre.

Pendiente, como antes queda dicho, el grave asunto de la tutela de la Reina y de su hermana, cuyo cargo entendia doña María Cristina tener derecho á conservar, pero que se prestaba á no ejercerlo contentándose con designar personas que la representasen, autorizó al efecto á don Juan Donoso Cortés para que se acercase al gobierno y le propusiese la formacion de un consejo de tutela compuesto de don Manuel José Quintana, de don Vicente Sancho, don Francisco Cabello, don Juan Donoso Cortés y don Manuel Montes de Oca. La indicacion no podia ser mas conciliadora, siendo progresistas tres de los cinco presentados.

A la comunicacion traída al gobierno por Donoso Cortés en nombre de la Reina madre, contestó el presidente del Consejo en términos que eludian todo compromiso en cuanto á que la iniciativa del gobierno tomase otra participacion en el asunto que la de llevarlo á las Cortés, á las que con arreglo á la Constitucion correspondia resolver. Y aunque trató el ministro de suavizar su negativa á la especie de abertura de buena inteligencia, cuya iniciativa tomaba la ex-Gobernadora (presentando la cuestion en los términos que lo verificaba, y atendida la designacion de personas que hacia para componer el consejo de tutela) y al ofrecer á Donoso que el gobierno emplearia su influencia moral para que fuese acogida la pro-

creemos que V. A. está en el caso de alejar esta dificultad para que su gobierno sea tan fuerte como lo exige el estado de la nacion.

»Agrégame á esto que todos deseamos volver á la vida privada para descansar de las penosas tareas que V. A. sabe nos ha ocasionado nuestra administracion en el lastimoso estado en que encontramos las cosas públicas.

»Ojalá el cielo haga tan dichoso á V. A. y al país como lo deseamos.
»Madrid y mayo 14 de 1841.—Fernando Manuel Cortina.—Joaquín María de Ferrer.—Joaquín de Erias.—Alvaro Gomez.—Pedro Chacon.»

puesta de la Reina madre, bien pudo el Sr. Gonzalez conocer que, sin haber traspasado las atribuciones del gobierno, ni interpuéstose entre las privativas de las Cortés y los moderados los deseos de doña María Cristina, dejaba escapar una ocasion que no debía volver á presentarse, de suavizar las corrientes á que los mas celosos amigos de la dinastía se veian arrastrados desde la publicacion del manifiesto de Marsella. Mas lejos de que así fuese, la crisis traída por el nombramiento de la tutela fué el punto de partida de los extraños y peligrosos derroteros que privaron al Regente de la ciega confianza que en él habia puesto el partido progresista, y lo que es aun mas extraordinario, condujeron en época no muy lejana á conspirar juntos contra Espartero á los mas distinguidos jefes progresistas en union con los moderados, cuya sangre iban á verter estos mismos progresistas, á consecuencia de los sucesos de octubre de aquel mismo año, de los que seguidamente habremos de ocuparnos.

La sorpresa y el disgusto que causó en el ánimo del Regente el desvío mostrado por las notabilidades del partido á la formacion del gabinete Gonzalez, debió hacer pensar á este que, de no lograr cortar la naciente disidencia, ganando la cooperacion de Olózaga, de Lopez, de Calatrava, de Sancho y demás veteranos y acreditados jefes progresistas, la mas conveniente y prudente, ó por mejor decir, la única manera de haber cortado el fraccionamiento que ya se dibujaba en la unidad del partido, habria sido la hábil determinacion de haber mudado su gabinete llamando graciosamente al poder á los que se negaron á partirlo con los unitarios, que formaban la dudosa mayoría en la que creyó poder apoyarse el ministerio Gonzalez.

Los diputados trinitarios cuyo empeño fué tan decidido por que Argüelles fuese Regente conjuntamente con Espartero, escogieron por pasajera bandera de su huésped al candidato descartado por la votacion favorable á la Regencia unitaria, y pusieron el mas decidido empeño en que la régia tutoría constituyese para los trinitarios el desquite y la compensacion de su fracasada candidatura á la Regencia.

El gobierno habia comunicado al Senado y al Congreso todos los antecedentes relativos á la tutoría, asunto que siguió en ambos cuerpos los mismos trámites que se habian observado para la Regencia. Hubo, por consiguiente, nombramiento de comisiones en cada uno de los cuerpos; comision mixta para uniformar sus acuerdos; reunion en asamblea del Senado y Congreso para la votacion, la que tuvo lugar el 10 de julio y de la que resultó electo don Agustín Argüelles por 180 votos sobre 239. Los senadores y diputados moderados votaron en blanco, habiéndose distribuido los demás sufragios entre don Manuel José Quintana, el arzobispo de Toledo, el conde de Almodóvar y dos ó tres sujetos mas, que sacaron de uno á tres votos.

Al dia siguiente de su nombramiento de tutor, Argüelles, que se hallaba en posesion de la presidencia del Congreso, abandonó su sillón inmediatamente, despues del despacho ordinario, y dirigiéndose á uno de los bancos del hemicycleo, hizo uso de la palabra para manifestar que en la duda de si podia haber incompatibilidad entre el desempeño de un cargo tan íntimamente relacionado con Palacio como aquel con que el Congreso acababa de honrarle y su continuacion en la presidencia del mismo, y no obstante que la incompatibilidad no estuviese declarada por la Constitucion; «como aquí, dijo, y fuera de aquí podria pensarse de otra manera por ser el caso nuevo, yo mismo dudo qué efecto produciria en mí la declaracion por el Congreso de esa incompatibilidad; porque, señores, yo naí en las Cortés; no reconozco ni otra profesion ni otro cargo público que me haya ocupado en mi vida mas que el de ser diputado. Mi edad, mi falta de salud me llaman á la vida privada; sométome, sin embargo, á lo que la nacion quiere hacer de mí; mas sin una declaracion expresa del Congreso, yo tendria una pena suma en ocupar aquel sitio (señalando al de la presidencia) y aun simplemente un lugar en estos escaños. El Congreso podrá deliberar lo que guste. Para mí su acuerdo será un precepto. Por consiguiente, señores, yo me retiro sin dar gracias, porque como antes dije, las gracias no se pueden dar por lo que supera á todos los sentimientos y á

todo agradecimiento posible. Pido al Congreso me permita retirarme.»

Profunda sensacion causó entre los oyentes esta escena, si no inesperada, de efecto sobre una asamblea compuesta como lo estaba aquel Congreso. Retirado que húbose Argüelles, abrióse en el acto discusion, en la que tomaron parte Cortina, Lopez, Madoz, y otros oradores, los que unánimemente opinaron no existia la incompatibilidad imaginada por la delicadeza de Argüelles, toda vez que los artículos de la Constitucion relativos á incompatibilidad entre los cargos de la servidumbre régia y los de individuos de la representacion nacional, estaban fundados en la dependencia que los servidores de la casa real tenian respecto del monarca, y en el influjo que este podia ejercer sobre ellos; caso en que no se encontraba un tutor nombrado por las Cortés para una Reina de menor edad.

La mayoría, que tan alta prueba de simpatía acababa de dar á su presidente, quiso que para el acto de su juramento, que debía verificarse ante las Cortés, se siguiese el mismo ceremonial y pompa que se habia desplegado para el del Regente. Un año despues aquel mismo Congreso cuya mayoría, como no tardaremos en ver, se ponía en lucha abierta contra el Regente, declaraba, contrariamente á su acuerdo de ahora, que existia incompatibilidad entre la presidencia y la tutoría; contradiccion cuya causa no debía ser otra que la de no haber Argüelles seguido á aquellos de sus correligionarios que entraron en la célebre coalicion destinada á dar fin de la Regencia.

No tardaron en hacerse sentir los efectos del desenlace que tuvo la cuestion de la tutoría. El hasta entonces algun tanto contenido resentimiento, de que fué expresion el manifiesto de Marsella, y que sin duda influyó en los votos dados por los senadores moderados en favor de la Regencia unitaria, rompió los diques que habian contenido la ira de los vencidos, y un nuevo manifiesto de doña María Cristina vino á ser la bandera de guerra bajo la que se alistaron con entusiasmo todos los resentidos, los agraviados y hasta los que habian sido indiferentes al movimiento de setiembre. La lectura de aquel documento señala el punto de partida de los tristes sucesos de que vamos á dar cuenta y que regaron la tierra de España con la preciosa sangre de sus mas predilectos hijos.

Decia así el manifiesto:

«A la nacion:

»Yo la Reina María Cristina de Borbon: considerando que por el artículo primero del testamento de mi augusto esposo el rey don Fernando VII soy llamada á ejercer la tutela y curaduría de mis augustas hijas menores: que este nombramiento es válido y legítimo en lo que concierne á la tutela de la Reina Isabel, mi hija, segun los términos de la ley 3.ª tit. 16, p. 2.ª, y en virtud del artículo 60 de la Constitucion del Estado, y que las leyes civiles hacen este nombramiento no menos legítimo y valedero en cuanto á la persona de la infanta doña María Luisa Fernanda, mi hija: que aun cuando yo no fuera tutora y curadora de las augustas huérfanas por voluntad de mi esposo, lo seria en calidad de madre y de viuda por el beneficio y el voto de la ley: que ni las leyes del reino ni la Constitucion conceden al gobierno la facultad de intervenir en la tutela de los reyes, ni en la de los infantes de España: que los derechos de las Cortés resultantes del artículo de la Constitucion ya citado, se extienden solo á nombrar un tutor al rey menor, cuando no le hay designado en el testamento y no permanecen viudos el padre ó la madre, sin que este derecho pueda aplicarse á ningun otro caso, ni á ningun otro género de tutela; y atendiendo á que el gobierno ha puesto trabas á la tutela que yo ejercia, nombrando agentes para intervenir en la administracion del dominio y patrimonio real en la forma y para los fines enunciados en los decretos de 2 de diciembre último, contra los cuales protesté ya formalmente en carta de 20 de enero de este año, dirigida á don Baldomero Espartero, duque de la Victoria: que las Cortés, con desprecio de la ley de Partida, del artículo 60 de la Constitucion y de la ley comun, han declarado vacante la tutela de mis augustas hijas y nombrado otro tutor: finalmente, atendiendo á que mi ausencia temporal no invalida los derechos que poseo por las leyes civiles y políticas; que el

abandono de mis derechos legítimos traeria consigo el olvido de mis sagrados deberes, por lo mismo que el encargo de velar por las princesas mis hijas me ha sido confiado, no en utilidad mia, sino en beneficio suyo y de la nacion,

»Declaro: que la decision de las Cortés es una usurpacion de poder fundada en la fuerza y en la violencia, y que no puedo consentir semejante usurpacion: que los derechos, privilegios y prerogativas que me pertenecen como Reina madre y como tutora y curadora testamentaria y legítima de la Reina Isabel y de la infanta María Luisa Fernanda, mis muy amadas hijas, no pueden perderse ni prescribir; que no renuncio á estos mismos derechos, privilegios y prerogativas, sino que subsisten y subsistirán en toda su fuerza y validez, aunque de hecho esté suspenso é impedido para mí su ejercicio por efecto de la violencia.

»Por tanto, reconociendo que estoy en obligacion de rechazar públicamente un voto de violencia tan monstruoso, por todos los medios que están á mi alcance, he resuelto protestar, como protesto una y mil veces solemnemente, ante la nacion y á la faz del mundo, de mi plena y libre voluntad, y por un movimiento espontáneo, contra los decretos ya enunciados de 2 de diciembre último, que han entorpecido en mis manos el ejercicio de la tutela, contra la resolucion de las Cortés, que declaran la vacante de esta y contra todos los efectos y todas las consecuencias de dichas disposiciones.

»Declaro además nulos y falsos los motivos alegados para quitarme la tutela de mis augustas hijas, despedazando así mis entrañas maternas.

»Un solo consuelo me queda, y es que mientras mis manos han regido el timon del Estado, muchos españoles vieron lucir el dia de la clemencia, todos el dia de la justicia imparcial, ninguno el dia de la venganza.

»Yo fui quien concedí en San Ildefonso el beneficio de la amnistía: Madrid fué testigo de mis constantes esfuerzos para restablecer la paz: por fin Valencia me vió la última defendiendo las leyes holladas escandalosamente por los hombres que mas obligados estaban á defenderlas.

»Vosotros lo sabeis, españoles: los objetos privilegiados de mi solicitud y de mis pensamientos han sido y serán siempre la mayor gloria de Dios, la defensa y conservacion del trono de Isabel II y la felicidad de España.

»Paris 19 de julio de 1841.—MARÍA CRISTINA.»

Dióse á la publicacion de este manifiesto de guerra toda la solemnidad posible. El conde de Colombi, hermano de Zea Bermudez, ex-plenipotenciario de España cerca de Luis Felipe, fué el encargado de la mision diplomática de comunicar la protesta de la Reina á las cortes y gabinetes extranjeros. Y para mayor efecto de la extensa circulacion que en España tuvo aquel llamamiento á la fe monárquica, dióse á luz, en un lujosamente impreso libro, la coleccion de los discursos pronunciados en el Senado y en el Congreso en defensa del derecho de la Reina madre á la conservacion de la tutoría, confiriéndole por el testamento del difunto Rey. El despojo hecho á la viuda y á la madre de la tutela, era presentado como una flagrante violacion del derecho patrio, como un atentado antidinástico, por los publicistas y oradores de la escuela moderada. A aquel grito de guerra respondió sin vacilacion y hasta con engreimiento la aristocracia. La camarera mayor de la Reina, marquesa de Santa Cruz, presentó su dimision, seguida por la de las damas de palacio. Hizose un llamamiento á los generales y jefes militares cuyo concurso no habia sido aceptado en los dias que precedieron al motin de Barcelona y al alzamiento de Madrid, cuando sin trasgresion de los deberes militares y de la fidelidad á la bandera de la patria, habrian estado en el caso de rendir con seguridad y hasta con gloria los dudosos y comprometidos servicios que iban á ser requeridos de la lealtad de aquellos pundonorosos militares.

Ningun hombre notable en las filas del partido moderado permaneció sordo al llamamiento, real ó tácitamente. Todo el partido se puso en condiciones de conspiracion abierta; mas, como la direccion suprema radicaba en Paris, escogióse por jefes de la cruzada, no ya á los mas capaces, ni á los que mayores pruebas tenian dadas de acierto y prevision en sus consejos y advertencias al partido, sino á los que pudieran

ser mas dóciles instrumentos de los que cerca de la Reina madre ejercian una influencia decisiva.

Interin los moderados conspiraban, démonos cuenta de lo que hacian las Cortes.

Decretaron una quinta de 50,000 hombres en reemplazo de 80,000 que se licenciaban; dióse al gobierno amplia autorización para contratar operaciones de crédito dentro y fuera de España; votóse la ley de organizacion del antiguo reino de Navarra, arreglando la parte administrativa, judicial y rentística, asimilándola en todo lo posible á la que regia en las demás provincias de España. Dióse nueva fuerza á las disposiciones de la ley relativa á la supresion de mayorazgos; votóse la derogacion de las leyes de culto y clero promulgadas por las disueltas Cortes de 1840, quedando, por consiguiente, definitivamente abolido el diezmo y declarados nuevamente bienes nacionales los del clero secular que le habian sido devueltos por aquellas Cortes. Por último, y sin hacer mérito de otras leyes secundarias, se discutieron y votaron los presupuestos del año económico, con mas cuidado y detencion que en años posteriores habia solido verificarse.

Dos incidentes de carácter diplomático llenaron el tiempo trascurrido desde la explosion moral á que dieron lugar el manifiesto y contra-manifiesto con ocasion de la tutela hasta el lamentable día que condujo á la conspiracion de octubre.

Motivó el primero de dichos incidentes la inesperada ocupacion por los franceses del territorio de Quinto en los Alduides, invasion á la que dieron lugar las pretensiones de los vascos de la nacion vecina á pastos en territorio español; asunto en el que no llevaba la razon el gobierno francés, de cuyas resultas vióse al fin obligado á reconocer que el mejor derecho estaba de parte de España, siguiéndose un arreglo amistoso y un nuevo deslinde y rectificacion de fronteras.

Otra dificultad surgió tambien con aquel mismo gobierno; el que, á título de mas fuerte, y cediendo á la prevencion con que miraba al de España desde que esta se hallaba regida por los progresistas, mostró, si no claramente, por medio de muy transparentes insinuaciones, que lastimaron el patriotismo español, misteriosos designios sobre las islas Baleares; sospecha que, poniendo en alarma á nuestro gobierno, lo impulsó á exigir del de Francia la evacuacion de la localidad llamada *Plato del Rey*, en la isla de Menorca, en la que se habia permitido á los franceses establecer un hospital para que hiciesen en él escala los enfermos que de la Argelia pasaban á Francia. De mala gana se prestó esta á la evacuacion de dicho punto; pero el gobierno del Regente se mostró firme y obtuvo la remocion del hospital.

El segundo de los dos incidentes indicados futé mas ruidoso, porque sirvió de pretexto á la oposicion moderada para acusar al gobierno de estar vendido á los ingleses. Poseía España y todavia conserva en la costa occidental de Africa las islas de Fernando Póo y Annobon, posesiones que de nada nos servian desde que dejamos de ser potencia marítima de primer orden, como todavia lo fuimos en el siglo último, ni tampoco como territorio colonizable hacia falta á la nacion, que posee, sin poblarlo ni explotarlo, el inmenso y rico archipiélago filipino; pero convenia á Inglaterra, empeñada en la represion de la trata de negros, establecer en aquellas islas las estaciones marítimas que mantenía en las costas africanas para la vigilancia y represion del comercio de esclavos. Habia en su consecuencia el gabinete inglés propuesto al de España comprarle las referidas islas, por las que se manifestó dispuesto á pagar la suma de seis millones de reales, propuesta que habia sido admitida por el gabinete Perez de Castro.

Aunque la responsabilidad del acto de cesion debiese pesar sobre un gobierno al que los progresistas habian combatido como adversarios, y los moderados defendido como su aliado, la prensa de este color se desencadenó contra la Regencia, inventó idilios de encomio sobre la fertilidad de la isla y su importancia mercantil, acusando á Espartero poco menos que de traicion si la enajenacion se llevaba á cabo. El proyecto de ley habia sido sometido al Senado; y receloso el gobierno ante la cruzada levantada contra él, retiró la ley, haciendo desaparecer con ella todo pretexto á la cruda guerra que se le hacia.

CAPÍTULO III

La conspiracion

Fuerzas y probabilidades con que contaban los conjurados.—Movimiento de O'Donnell en Pamplona.—Alzamiento de Borsó en Aragon.—Idem de las provincias de Alava y Vizcaya.—Idem de Madrid.—La catástrofe.—Inmolacion de Diego Leon y de Montes de Oca.—Modificación de los fueros del país vascongado.

La campaña periodística que lidió la oposicion moderada con motivo del asunto de las islas africanas, unida al estado de pugna en que se hallaban en las Cortes los progresistas que sostenian al gabinete Gonzalez, y los que lo combatian, contribuyeron no poco á crear una atmósfera que facilitó los trabajos de los que habian aceptado la bandera de guerra enarbolada por los revindicadores de la tutela de la Reina madre.

Bastantes faltas habian cometido los vencedores de setiembre, harto divididos ya entre sí, demasiado notoria era la debilidad del gobierno, en el que tenian delegada su representacion, para que los moderados hubiesen comprendido que lo mas hábil que podian hacer era dejar que sus adversarios se gastasen como á maravilla lo estaban haciendo. Pero enreidos los moderados por el número y calidad de los que seguian su bandera y no contentos con estar sacando partido del descrédito en que á pasos de gigante iba caminando el partido al que se proponian derribar, no supieron esperar y precipitaron un rompimiento que habrian ganado mucho en aplazar. Varias y poderosas causas anticiparon la explosion. Sabian los moderados que podian contar con la aristocracia del ejército, toda vez que los generales y jefes de mas prestigio simpatizaban con la Gobernadora. Los lisonjaba la intimidad que reinaba entre aquella princesa, la corte de Roma y los ministros de Luis Felipe.

Tenian en Paris un escogido estado mayor de consejeros que empujaban á la accion inmediata, y en partidos que se hallan en semejantes circunstancias los mas escuchados lo son los mas audaces, los mas exagerados, los que aprovechándose de la oportunidad se habian congratado en el ánimo de la Reina y conseguido abminorar la influencia de los que daban importancia á que los conservadores se apoyasen en elementos de popularidad.

Queda hecho anteriormente mérito de que el pronunciamiento de setiembre, en el mero hecho de la exageracion radical que lo caracterizó, habia disminuido en gran manera la autoridad é influjo de que gozaba en el partido la fraccion mas liberal, compuesta de los hombres que desechando las meticulosidades del Estatuto Real habian alzado en el interés de los principios conservadores, una robusta enseña de libertad, fraccion de la que era órgano *El Correo Nacional* y que tanta influencia habia ejercido sobre el partido, pero que vió disminuida cuando las exageraciones progresistas produjeron su natural reaccion en favor de los autoritarios. Agréguese á esto que de Paris venian los recursos pecuniarios y todo ello explica que la direccion recayese en manos de los palaciegos, en vez de haber estado en la de hombres políticos de altura y de resolucion.

Componian la parte militar del elemento conspirador las mas brillantes figuras del ejército. El contarse con los generales Diego Leon, O'Donnell, Norzagaray, Azpiroz, Concha, Narvaez, Pavía, Borsó di Carminat, Piquero y los brigadieres Quiroga y Frias, Pezuela y otros jefes queridos del soldado, hacia que no se dudase de que las tropas seguirian en cuanto aquellos se les presentasen y las arengasen. O'Donnell y Diego Leon ejercian mancomunadamente la jefatura en todo lo relativo á la milicia. La direccion civil la tenian Isturiz, Montes de Oca y el mismo Leon, á los que servian de auxiliares activos Egaña, Donoso, los hermanos Carraseo y varios vascongados notables, que fundaban grandes esperanzas de mover el país al calor de la bandera del restablecimiento de los fueros en toda su integridad.

Narvaez contaba con influjo y amigos en Andalucía y en la Mancha, y como el partido abundaba en adherentes de arraigo en casi todas las provincias, no faltaban en ellas ramificaciones que prometian cooperar al alzamiento.

La presencia en Madrid de Diego Leon y la seguridad que sus amigos tenian de que la guardia real lo seguiria, habria bastado para haber asegurado el éxito del golpe en la capital del reino. Era, sin embargo, una contingencia muy expuesta al derramamiento de sangre, á no ser posible obrar por sorpresa, lo que era muy difícil, no contando sino con una parte de los cuerpos de la guarnicion. Varios de los coroneles con mando, cuya oficialidad simpatizaba con los conspiradores, se habian negado á entrar en el plan, y Espartero, puesto al frente de las tropas que le eran fieles, y animando y estimulando á los batallones de nacionales, podia hacer muy dudoso el éxito, en cuyo caso parecia que lo mas acertado fuese haber renunciado á trabar el combate en las calles de Madrid. La guardia real de caballería é infantería reunida á los dos regimientos de esta última arma que habia en Zaragoza y á cuya cabeza debia ponerse Borsó, las tropas situadas en Alava al mando de Piquero, las que ofrecia La Rocha en Bilbao, las con que contaba O'Donnell en Navarra y Orive en Valladolid, podian, siendo reconcentradas, formar un cuerpo de ejército, si no muy numeroso, escogido y mandado por los generales que mas se habian distinguido.

Una fuerza de semejante importancia en el estado en que la nacion se hallaba y cuando los que querian levantarse contra el gobierno contaban con simpatías y auxiliares en casi todas las provincias, hubiese dado á los enemigos de la Regencia grandes probabilidades á la vez que de éxito en campo raso, de haber producido un movimiento en la opinion, capaz de dar por resultado un triunfo tan completo y mas sólido que lo habia sido el obtenido un año antes por los progresistas. Pero el principal empeño de los conjurados era el de apoderarse de la persona de la Reina para reunir á la proclamacion del derecho la posesion del símbolo que lo legitimaba; consideracion que decidió á los directores del movimiento á dar el golpe de mano de Madrid.

En breve demostraremos cuán grandes eran las dificultades que habia que superar para poder contar con probabilidades de éxito.

A mediados de setiembre hallábanse en su puesto los diferentes actores destinados á entrar en escena. O'Donnell, de regreso de Paris, donde habia ido á recibir las últimas instrucciones, se dirigió á Pamplona, para donde obtuvo su cuartel. En Bilbao los fueristas mandaban en la opinion y contaban además con la guarnicion de la plaza y principalmente con el coronel don Ramon de La Rocha que mandaba el regimiento de Borbon.

En Vitoria hallábase al frente del intentado alzamiento el general Piquero, comandante general de la provincia y que al mismo tiempo era inspector y por consiguiente jefe de la milicia nacional. En Castilla el regimiento Reina gobernadora, con su coronel Orive, se hallaba dispuesto á pronunciarse.

El general Narvaez, provisto de fondos, se habia trasladado á Gibraltar, fundadamente esperanzado en mover las provincias de Andalucía, en cuanto recibiera noticia de haberse dado algun golpe de importancia en la capital ó en las provincias Vascongadas.

Solo faltaba ya que los que se hallaban al frente de los diferentes focos de insurreccion preparados de antemano, se pusiesen de acuerdo respecto al momento de romper.

Trabajaba el general O'Donnell la guarnicion de Pamplona, con parte de la cual creia contar, esperando que el resto de ella lo secundase, cuando en la noche del 27 de setiembre varios oficiales adictos á Espartero, sabedores de los trabajos de O'Donnell, los denunciaron al coronel de Gerona y á los progresistas de influjo de la ciudad, los que de comun acuerdo decidieron que saliese en posta para Madrid el diputado Sagasti á informar al gobierno del peligro que se corria y arrancarle la prision ó al menos el destierro de O'Donnell, medida que se resistia á tomar por sí don Felipe Rivero, virey de Navarra, jefe que á la vez ordenancista y prudente, no queria ni faltar abiertamente al gobierno, ni hacerse instrumento de lo que juzgó eran temores exagerados de los progresistas.

En la mañana de aquel mismo día habia salido O'Donnell de Pamplona con objeto de conducir su familia á Villalta, á fin de quedar desembarazado para ejecutar la empresa á cuyo fren-

te iba á ponerse. A las ocho de la noche regresaba el general á la plaza vestido de paisano, pero con la faja distintiva de su graduacion, y derechamente se encaminó á la ciudadela con cuyo gobernador estaba de inteligencia, ysiendo allí informado de la alarma estallada durante el día y de que el jefe político don Fernando Madoz instaba al general Rivero para que adoptase medidas represivas, encaminóse el general á la ciudad y visitó los cuarteles; pero aunque habló á la tropa, solo consiguió ser seguido por escasa parte de ella, con la que se restituyó á la ciudadela acompañado por don Nazario Carriquiri, el pariente de este Ribet y por algunos otros partidarios de la causa cuya bandera iba á levantar.

Mucho habian contado los últimos con que al grito del restablecimiento de los fueros en toda su integridad el paisanaje navarro secundaria el movimiento, pero don Carlos desde Bourges y Cabrera desde Hyeres, donde residia, habian expedido circulares á sus partidarios en las provincias del Norte exhortándolos á que no tomasen parte en el levantamiento, diciéndoles que los liberales querian servirse de la lealtad navarra para beneficio de la causa de la usurpacion, á la que debian permanecer los carlistas ajenos, y libres de todo contacto con los mortales enemigos de Dios y de la patria.

Encerrado en la ciudadela con escasa guarnicion, y no viéndose secundado por el paisanaje, no podia O'Donnell apoderarse de la ciudad, ni tampoco el general Rivero se sentia con fuerza para hostilizar la fortaleza, por lo que hubo de limitarse á construir barricadas en los puntos convenientes para oponerse á la salida de la guarnicion.

Interin tales hechos tenian lugar en la capital de Navarra, el general Borsó di Carminat se dirigia de Madrid á Zaragoza para ponerse al frente de los batallones de la guardia real. Encontró á su oficialidad dispuesta á seguirlo, pero no quiso arriesgar pronunciarse en Zaragoza, cuya milicia se hallaba muy decidida por el Regente, no siendo extraño que le impusiese la bravura de un pueblo que sorprendido años antes por Cabañero, arrojó de sus muros á los que en el silencio de la noche y por sorpresa se habian hecho dueños de la ciudad. Evacuó por consiguiente Borsó á Zaragoza, y dirigiase á pasar el Ebro, con ánimo de reforzar á O'Donnell, bien ajeno sin duda de lo efímero que iba á ser el golpe de audacia del que se prestaba á ser instrumento.

El día 4 secundaba el general Piquero en Vitoria el grito dado por O'Donnell en Pamplona. Instalóse en la capital de Alava una junta suprema de gobierno, presidida por don Manuel Montes de Oca, llegado de Madrid revestido de poderes del directorio moderado del que él mismo formaba parte, y encargado de organizar el alzamiento de las provincias Vascongadas al mismo tiempo que de disponer lo necesario para recibir en ellas á doña María Cristina.

El ayuntamiento y autoridades de Vitoria menos entusiasmadas por la causa que alzaba bandera, no secundaron con la celeridad y energía que lo exigia el éxito de la campaña, el ardor de Montes de Oca. Encontróse este sin armas y sin dinero, cuando de haber tenido disponibles y á la mano uno y otro elemento, hubiera podido alistar numerosos voluntarios.

Para mayor contrariedad de la situacion á que se vió reducido Montes de Oca, el vigilante y atrevido don Martin Zurbano, muy conocedor del país, habia tomado posicion en la Puebla de Arganzon con las fuerzas que pudo reunir, activamente ayudado por el brigadier Aleson, jefe que habiendo sido muy adicto de Narvaez, desplegaba ahora ardiente celo en servicio del Regente. El temor que inspiró Zurbano, hizo incurrir á la junta insurreccional de Vitoria en el vituperable proceder de poner á precio la cabeza del célebre partidario, precedente que autorizó á este á doblar la prima que ofreció por la de Montes de Oca, destinado á caer en manos de sus enemigos por el aliciente de la inmoral recompensa. Vanamente intentaron Piquero y la junta mover á los tercios alaveses á ponerse sobre las armas. Las noticias del mal éxito de la insurreccion en otros puntos, infundió la desconfianza, la indiferencia y el temor. Muy luego conoció el esforzado y leal Montes de Oca lo crítico de la situacion en que se encontraba, y antes que sonara la hora de la catástrofe, escribia á O'Donnell lo siguiente: «Quince días mortales me han tenido Vds. abandonado de